

DICTAMEN JURÍDICO

Quien suscribe, Ramón Enrique Amparo Paulino, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 071-0008663-1, en mi calidad de Director Jurídico del Ministerio de Interior y Policía, tengo a bien declarar lo siguiente:

VISTA: La Ley núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Dirección de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El Manual General del Procedimiento: Subasta Inversa Electrónica, dictado por la Dirección de Políticas, Normas y Procedimientos, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTA: La Resolución PNP-01-2022, de fecha tres (3) del mes de enero del año 2022 de la Dirección General de Contrataciones Publicas, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2022.

VISTO: El oficio M-MIP-00508-2022, de fecha 25 de julio de 2022, mediante el cual el Ministro de Interior y Policía, señor Jesús Vásquez Martínez, remite a Leonel H. Tangui Acosta, Director Administrativo, la aprobación para iniciar el proceso de Adquisición de treinta (30) vehículos de motor de cuatro (4) ruedas, rotulados y con centellas, para uso de la Policía Nacional, de acuerdo a las instrucciones dadas por el excelentísimo señor presidente.

VISTA: La comunicación de fecha 8 de septiembre de 2022, de la Dirección Central de Policía de Turismo, suscrita por el señor Minoru Matsunaga Matsunaga, General de Brigada, en la que solicita al señor Ministro Jesús Vásquez Martínez, dos (2) vehículos y cuatro (4) Motocicletas.

VISTO: El oficio DG-MIP-07343-2022, de fecha 9 de septiembre de 2022, mediante el cual el Director de Gabinete Ministerial, remite a Leonel H. Tangui Acosta, la aprobación del despacho, Adquisición de dos (2) vehículos y cuatro (4) Motocicletas.

VISTO: El oficio DA-MIP-1980-2022, de fecha 4 de septiembre de 2022, mediante el cual el Director Administrativo solicita al señor Ministro la aprobación, para la Adquisición de dos (2) Motocicletas para ser utilizadas por los flanqueadores del Ministerio.



Il Alex

REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA

VISTO: El oficio M-MIP-00653-2022, de fecha 4 de agosto de 2022, mediante el cual el Ministro de Interior y Policía, señor **Jesús Vásquez Martínez**, remite a **Leonel H. Tangui Acosta**, Director Administrativo, la aprobación para la Adquisición de dos (2) Motocicletas para ser utilizadas por los flanqueadores del Ministerio.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha siete (7) de octubre de 2022, que sustenta que el Ministerio posee fondos suficientes para comenzar el proceso, siendo el monto preventivo de setenta y seis millones setecientos sesenta mil pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$76,760,000.00).

VISTO: El oficio DA-MIP-133-2022, de fecha 5 de octubre del 2022, mediante el cual el director Administrativo Leonel Tangui, solicita a la Encargada de Compras y Contrataciones, iniciar el proceso de Adquisición de: treinta (30) vehículos de motor de cuatro (4) ruedas, aprobado por el Despacho mediante oficio M-MIP-00508-2022, de fecha 25 de julio de 2022, rotulados y con centellas, para uso de la Policía Nacional; Dos (2) vehículos y cuatro (4) Motocicletas, para ser utilizados por la Dirección Central de Policía de Turismo, aprobado por el Despacho, mediante oficio DG-MIP-07343-2022, de fecha 9 de septiembre de 2022; Dos (2) Motocicletas para ser utilizadas por los flanqueadores del Ministerio, Aprobado por el Despacho mediante Oficio M-MIP-00653-2022, de fecha cuatro (4) de octubre del 2022.

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Específicas para Subasta Inversa para la Adquisición de Vehículos de motor para ser utilizado por la Policía Nacional, Politur y este Ministerio, marcado con el número único MIP-CCC-SI-2022-0002;

MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido del Pliego de Condiciones Específicas para Subasta Inversa correspondiente a la "Adquisición de vehículos para uso operativo de este ministerio", declarando que el mismo CUMPLE con las disposiciones contenidas en la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificado por la Ley núm.449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto núm. 543-12, y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día siete (7) del mes de octubre del año dos mil ventidós (2022).-

Ramón Enrique Amparo Paulino

Director Jurídico REAP/Rcc

